



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 045-2012-CR/GRL

Huacho; 30 de marzo del 2012.



VISTO: El pedido del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca, quien solicita se incorpore en la agenda de la sesión extraordinaria del 30 de marzo del 2012, que el Proyecto Educativo Regional CARAL 2021 pase a Comisión de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.



Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 30 de marzo del 2012, en las instalaciones de l Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el pedido del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca, quien solicita se incorpore en la agenda de la sesión extraordinaria del 30 de marzo del 2012, que el Proyecto Educativo Regional CARAL 2021 pase a Comisión de Educación; con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud del Consejo Regional, el pedido del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca, quien solicita se incorpore en la agenda de la



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2012-CR/GRL

sesión extraordinaria del 30 de marzo del 2012, que el Proyecto Educativo Regional CARAL 2021 pase a Comisión de Educación; para su análisis, debate e informe respectivo.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO